

Cd. Manuel Doblado, Guanajuato, a 26 de Abril del 2022.

Oficio: PM/207/22

Asunto: Se acepta recomendación.

Mto. Erick Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La que suscribe **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, en mi carácter de Alcaldesa Municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, con el debido respeto comparezco para

EXPONER:

Que por medio del presente vengo a contestar su petición presentada el día 28 de octubre de 2021, del oficio número **SEA/SE/505/2021**, por lo tanto se aceptó la recomendación dentro del formato 4 de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento, derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité coordinador, celebrada en la fecha 19 de octubre del 2021, fue aprobado por el **ACUERDO CCSE/003/2021**.

Sin otro particular por el momento, me despido, le reitero a usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
"¡Por todo lo que nos une!"


C. Blanca Haydeé Preciado Pérez
Alcaldesa Municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato



FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 26/04/2022	Clave de Recomendación: ACUERDO No.CCSE/003/2021
Ente Público: Manuel Doblado	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Graciela del Rosario León Hernández – Tesorera Municipal	
2. Luz Mercedes Alvarado del Águila – Jefe de departamento B	
3 Ramona Flores Camargo - Auxiliar administrativo A	
4. Susana Ramírez Ramírez - Jefe de departamento B	
5. Artemio Edgardo Díaz Díaz - Jefe de departamento B	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Fortalecer los controles desde el inicio, específicamente las áreas relacionadas con procedimientos de ingresos, nóminas y pagos, tendientes con los requerimientos establecidos por el SAT en el artículo 29 – A del Código Fiscal de la Federación (CFF).	02/05/2022
2. Verificar de manera contante que los proveedores/ prestadores de servicios no aparezcan en los listados de contribuyentes con irregularidades publicados por el SAT, conforme a los artículos 69 y 69 –B del Código Fiscal de la Federación.	02/05/2022
3. Mantener vigentes la firma electrónica y el sello digital, vínculo entre los contribuyentes y el SAT para el cumplimiento, entre otros, de lo establecido en el artículo 29 – A del CFF.	02/05/2022
4. Activar y mantener actualizados los datos de contacto del Buzón Tributario del SAT (Art.17 K del CFF)	02/05/2022
5. Revisar constantemente el Buzón Tributario	02/05/2022

habilitado, para identificar mensajes de interés, como	
Vo. Bo. del titular del Ente Público C. Blanca Haydeé Preciado Pérez Presidenta Municipal del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.	
Entregó	Recibió
C.P. y M.F. Graciela del Rosario León Hernández	Erik Ramírez Serdán